

Guayaquil, 31 de Mayo del 2005

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE DETALLES Y MADERAS S. A. (DEYMASA)

De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑIA**, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe de Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General de la Compañía DETALLES Y MADERAS S. A. (DEYMASA)**, al 31 de de Diciembre del 2004, y el Estado de Perdidas y Ganancias, el mismo que si tiene movimiento alguno, ya que según los libros Contables por el año 2004, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,



CPA. ~~JORGE CALDERÓN AGUIRRE~~
COMISARIO PRINCIPAL

